

DICTAMEN TÉCNICO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y SCANNER" PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Lugar y Fecha: Asunción, 20 de setiembre de 2.024

UOC Convocante: Dirección Operativa de Contrataciones

Área requirente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Funcionario responsable: Javier Villalba

Dependencia y Cargo que desempeña: Director General de la Información y Comunicación.

Que la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", dispone en el Art. 40 – Documentación que "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en la cual sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el área requirente o del técnico que las recomendó.

Que, el Artículo 12 de la Resolución DNCP N° 453/202 de fecha 15/02/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", establece lo siguiente: "Por el cual se modifica el literal a) del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten la especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el área requirente o del técnico que las recomendó.

JUSTIFICACIÓN

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**

Habiendo identificado la necesidad de adquirir fotocopiadoras y scanner para nuestras oficinas se ha convertido en una necesidad fundamental para garantizar la eficiencia operativa y el cumplimiento de las demandas diarias de documentación, destacando las ventajas de contar con equipos propios frente a la externalización de estos servicios. Las distintas oficinas de la SEN, han experimentado un aumento significativo en la carga de trabajo y la necesidad de procesar documentos de manera rápida y eficiente.

Antonio G. Castagnolo, Director

Dirección Operativa de Contrataciones

Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente regional e internacional en materia de gestión de riesgos de desastres.



Javier Villalba

Director DTIC

Secretaría de Emergencia Nacional

Las necesidades específicas incluyen:

Alta demanda de impresión: Generación constante de documentos, reportes y comunicaciones internas y externas.

Escaneo de documentos: Digitalización de archivos y documentos para almacenamiento y gestión electrónicos.

Accesibilidad y disponibilidad: Necesidad de equipos disponibles en el momento requerido sin depender de terceros.

Las especificaciones técnicas fueron establecidas por el ámbito solicitante (Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación), en base a las necesidades de la institución, teniendo en cuenta la calidad que deberá contener el bien a adquirir. –

Que, con las EETT se establecen los puntos de referencia que la convocante tendrá en cuenta al momento de verificar el cumplimiento técnico de las ofertas presentadas y posteriormente evaluarlas. Así mismo facilitarían a los oferentes a la preparación de sus respectivas ofertas para ser examinadas por la convocante.

Que, con las EETT bien definidas y establecidas por la convocante, garantizarían que las necesidades públicas compensen la calidad y el costo de los bienes/servicios a ser adquiridos, asegurando así las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo.

- Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho de autor intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

CONCLUSIÓN:

En base a los antecedentes, normativas y justificaciones analizadas, se considera que las Especificaciones Técnicas establecidas en el presente llamado cumplen con la normativa vigente y reflejan las necesidades de la institución.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*).....



Aclaración (*).....

Firma del responsable de la UOC (*).....

Aclaración (*).....





MEMORANDUM Nº 47/24

AL : **Gral. Brig. ANGEL ACOSTA, Jefe**
Jefatura de Gabinete

DE : **JAVIER VILLALBA, Director**
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fecha : 11 de setiembre de 2024.

Asunto : *Elevar Especificaciones técnicas de equipos y presupuestos.*



Por la presente, me dirijo al Señor Jefe de Gabinete y por su intermedio a la Dirección Administrativa, a efectos de remitir las características técnicas de fotocopiadora multifuncional y scanner de alta velocidad.

Los mismos son solicitados por las dependencias con necesidades de estos equipos para su adquisición. Se adjunta especificaciones técnicas y presupuestos del mercado.

Atentamente.

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

13/09/24
Nº 4662
Brigida Silvero
Secretaría de Emergencia Nacional

JEFATURA DE GABINETE

| | |
|---|---|
| SECRETARÍA EJECUTIVA <input type="checkbox"/> | GABINETE <input type="checkbox"/> |
| SECRETARÍA ADJUNTA <input type="checkbox"/> | SECRETARÍA GENERAL <input type="checkbox"/> |
| PROTOCOLO <input type="checkbox"/> | RELACIONES INTERNACIONALES <input type="checkbox"/> |
| ANTICORRUPCIÓN <input type="checkbox"/> | AUDITORÍA INTERNA <input type="checkbox"/> |
| ASESORÍA TÉCNICA <input type="checkbox"/> | COMUNICACION <input type="checkbox"/> |
| MECIP <input type="checkbox"/> | PLANIFICACION <input type="checkbox"/> |
| TIC'S <input type="checkbox"/> | ASISTENCIA JURÍDICA <input type="checkbox"/> |
| ASUNTOS LINGÜÍSTICOS <input type="checkbox"/> | PREVENCIÓN DE AGUA <input type="checkbox"/> |
| LOGÍSTICA <input type="checkbox"/> | ADM. Y FINANZAS <input checked="" type="checkbox"/> |
| GESTIÓN DE RIESGOS <input type="checkbox"/> | REDUCCION DE RIESGOS <input type="checkbox"/> |

FECHA: 13/09/24

INSTRUCCIÓN: _____

FIRMA: _____

GRAL. BRIG (R) ANGEL ROBERTO ACOSTA BENÍTEZ
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Escáner de documentos

Especificaciones

Escáner dúplex a color

Alimentación de papel: vertical (cara abajo)

Método de escaneo: Carro fijo y documento en movimiento

SensóR óptico: Sensor de imagen de contacto a color (CIS)

Alimentación de papel: Alimentación vertical (cara abajo)

Resolución óptica: 600 dpi

Máxima resolución interpolada: 1.200 dpi

Velocidad del escáner (ADF): Blanco y negro, color, escala de grises, 300 dpi:
40 ppm (simplex)/80 ipm (dúplex)

Área máxima de escaneo: A 200 dpi: máx. 21,6 cm x 609,6 cm (8,5" x 240")
mín. 5,1 cm x 5,1 cm (2" x 2")

Profundidad de bits del escáner: RGB: 10 bits de entrada/8 bits de salida

Alimentador automático de documentos: Escaneo automático a dos caras

Capacidad máxima: 100 paginas

Gramaje de Papel: 27 g/m² – 413 g/m²

Ciclo máximo de trabajo diario: hasta 4.500 paginas

Fuente de alimentación: Adaptador CA universal 100V - 240V AC (50 Hz/60 Hz)

Garantía: (1) un año contra defectos de fábrica por el periodo de la garantía.

Carta de Autorización: para la comercialización de la marca ofertada.

Instalación: Instalación incluida sin costo adicional. Montaje y puesta en marcha y capacitación a usuario/s.



Javier H. Villalba

Director DTIC

Secretaría de Emergencia Nacional

Impresora multifunción de mediano porte

Especificaciones

Impresora Multifuncional Laser B/N

Funciones: Copiadora, Impresora, Scanner color y fax

Tamaño de Papel: Carta, Legal, Oficio.

Velocidad (ppm A4): 42 ppm (carta) como mínimo

Tiempo de Salida de Primera impresión: 6 segundos como mínimo.

Sistema de copiado: Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado.

Puerto USB para pendrive: Para impresión desde puerto USB.

Panel: táctil color de 4,3" y teclado alfanumérico.

Alimentador automático de originales: Alimentador de Originales Bilateral (escaneo en una sola pasada). Capacidad de 50 hojas o superior.

Ciclo de trabajo mensual: 80.000 copias x mes o superior.

Memoria RAM estándar: Estándar/máx.: **512 MB / 1,5 GB**

Procesador estándar: Cortex-A9/800 MHz como mínimo

Lenguaje de impresión: PCL 5c/6/XL, PostScript 3, XPS.

Tamaños del papel soportado: mínimo/máximo (5.5" x 8.5" / 8.5" x 14")

Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi

Conectividad: Tarjeta de Red 10/100/1000 TX y USB (Incluir cable USB), WIFI direct.

Bandeja principal de Papel: 1 Bandeja de 250 hojas como mínimo o superior.

Bandeja multipropósito: 100 hojas o superior

Bandeja de salida: Capacidad de salida de 150 hojas como mínimo o superior.

Funciones de escáner: Escaneo a carpeta SMB, escaneo a e-mail, escaneo a FTP, envío a escaneo a WSD, escaneo a USB, TWAIN/WIA

Formatos de archivo: TIFF (MMR/JPEG Comprimidos), PDF (MMR/JPEG

Comprimidos), XPS, JPEG, PDF (altamente comprimido), PDF/A-1

Tamaño del original: tamaño máximo: Legal (8.5" x 14") desde el vidrio y ADF.

Velocidad de escaneo: 40 ipm o superior

Resolución de escaneo: 600 x 600 dpi como mínimo

Alimentación: 220V (de fábrica).

Manuales y Accesorios: De usuario, de operación e instalación, CD's instaladores en español.

Requerimientos: El equipo será entregado y puesto en funcionamiento con (1) unidad de imagen para 100.000 páginas como mínimo (en una unidad separada del fabricante) en el equipo.

Garantía: (1) un año contra defectos de fábrica por el periodo de la garantía.

Carta de Autorización: directa de fábrica para la comercialización de la marca ofertada y CAS.

Instalación: Instalación incluida sin costo adicional. Montaje y puesta en marcha y capacitación a usuario/s.



Raúl H. Villalba

Director DTIC
Secretaría de Emergencia Nacional